



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 08-2025-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de la fecha, el Informe N° 061-2025-MDJN-SGDH/LFRE, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano solicitando con la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche 2025-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el Informe N° 061-2025-MDJN-SGDH/LFRE, de fecha 04/02/2025, el Sub Gerente de Desarrollo Humano solicita la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche periodo 2025-2026, para lo cual adjunta copia del Acta de la Asamblea General de los beneficiarios del PVL;

Que, conforme el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470, establece: "En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en la municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma con Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura". Concordante con el tercer párrafo del numeral 2.2 del mismo cuerpo legal que establece: "Los integrantes del Comité del Programa de Vaso de Leche ejercen funciones máximo hasta por un periodo de dos (02) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata";

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.". De otro lado precisa que "Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el periodo 2025 - 2026, según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 08-2025-MDJN/CM

Rodolfo Alfredo Cáceres García
Luis Fernando Rivera Enríquez
Violeta Chávez Alarcón
Maximiliana López Navarro
Beatriz Berrocal Pallqui
Irene Robles Quispe
Elsa Ore Barrial

Alcalde
Sub Gerente de Desarrollo Humano
Representante del Sector Salud.
Representante de la Agencia Agraria
Representante del PVL
Representante del PVL
Representante del PVL

Artículo Segundo.- Encargar al Secretario General proyectar el Acto Resolutivo correspondiente.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
ALCALDE
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE